

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

En virtud a la invitación efectuada por el "Colectivo Rebeldía" mediante su representante la Sra. Viviana Rodríguez Barrancos en fecha 7 de marzo de 2025, en el marco del "Proyecto Mujeres de Bolivia tus derechos en el presupuesto", invitan a participar del "Evento de Presentación del Estudio Cualitativo Percepciones sobre la Gestión Municipal y la Desigualdad de Género y encuentro de Concejales Fiscalización con Enfoque de Género", a realizarse los días 13 y 14 del mes de marzo del presente año en el departamento de La Paz.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra aprobado por Ley Municipal Autonómica N° 012 del 10 de abril de 2014, en su Artículo 30 establece como funciones de la Directiva; a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y demás disposiciones legales en vigencia, el presente Reglamento y las decisiones del Pleno; b) Supervisar la administración del Concejo Municipal; h) Emitir y aprobar Resoluciones de Directiva en temas relativos a la administración y funcionamiento del Concejo Municipal.

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Municipal N°268/2016-2017 del 19 de abril del 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, la Concejala Municipal Lic. Lola Terrazas Terrazas mediante CMLTT-OF. INT. N° 38/2025 de fecha 12 de marzo del año en curso, solicita en Sesión Ordinaria N° 127 /2024-2025 de fecha 11 de marzo de 2025, la declaratoria en Comisión para asistir y participar del "Evento de Presentación del Estudio Cualitativo Percepciones sobre la Gestión Municipal y la Desigualdad de Género y encuentro de Concejales Fiscalización con Enfoque de Género", a realizarse los días 13 y 14 de marzo del presente año en el departamento de La Paz, en instalaciones del Hotel Europa, misma que fue aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y normas conexas.

RESUELVE:

Primera. - Declarar en comisión oficial a la Concejala Municipal Lic. Lola Terrazas Terrazas, los días 13 y 14 de marzo del presente año, para participar del "Evento de Presentación del Estudio Cualitativo Percepciones sobre la Gestión Municipal y la Desigualdad de Género y encuentro de Concejales Fiscalización con Enfoque de Género" en la ciudad de La Paz, con recursos económicos que serán cubiertos por el Instituto de Formación Femenina Integral de Cochabamba (IFFI).





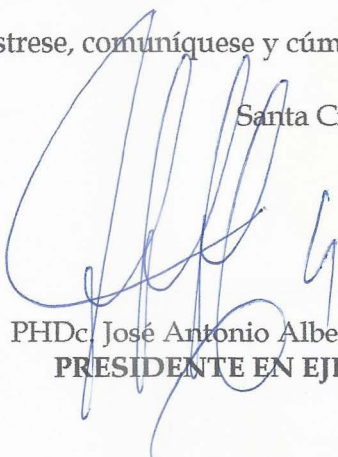
Segunda. - Instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder a registrar en Recursos Humanos la comisión aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.

Tercera. - La Concejala Municipal Lic. Lola Terrazas Terrazas, realizará el viaje a la ciudad de La Paz, con recursos económicos que serán cubiertos por el Instituto de Formación Femenina Integral de Cochabamba (IFFI). por lo que el Concejo Municipal no deberá erogar ningún gasto económico para el efecto.

Cuarta. -La Servidora Pública Municipal a su retorno deberá presentar el informe y descargo correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 11 de marzo de 2025


PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda
PRESIDENTE EN EJERCICIO




Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL SECRETARIO

